que a la sazon corria por que pido y suplico a vuestra
merced no ynnoven cosa alguna al acuerdo
deste q.o y conciertos hecho con el dho martin lopez
garay y mandense guarde e cumpla y se execute
como en el se contiene declarando no auer lugar
lo pretendido por perso de sena y thomas san
chez pues es justicia que pido y siendo nesesa
rio hablando como debo les requie
ro e una y dos y tres vezes y las
demas que a mi derecho
conuengan y protesto
lo que ante el caso me puede aprouechar
y desde luego asi dello
probeydo como de lo que de contra
rio se probeyere en mi perjuizio asi del
apelo para ante el Rey nuestro señor
donde y con dr.o puedo y deuo y lo pido por
testimonio y protesto la nulidad
y atentado ett.a gomez
de la aguila

~~Ante gonçalo de affuentes Regidor~~

En dia [illegible] Regidor dixo que el [illegible] auto prouido por
el dho licen.do francisco de lamas se guarde
cumpla e execute y desde luego por su parte
se pronuncia

Ante gonçalo de affuentes Regidor dixo.